

PROVIDENCIA, 23 JUN 2014

EX.Nº 1315 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 118 y 124 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : 1.- El Memorandum Nº8.331 de 8 de Abril de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas.-

2.- El Memorandum Nº9.667 de 24 de Abril de 2014, de la Administradora Municipal (S).-

3.- El Informe Nº416 de 13 de Junio de 2014, de la Directora Jurídica.-

DECRETO :

1.- Instrúyase una Investigación Sumaria para investigar los hechos denunciados por Memorandum Nº8.331 de fecha 8 de Abril de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas y determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.-

2.- Designase funcionario investigador a don **GONZALO HEBER NEIRA NOVOA**, [REDACTED] titular del Grado 4º E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio, quien dispondrá del plazo de 5 días para instruir la investigación sumaria.-

3.- Encomiéndase a la Dirección Jurídica la supervigilancia de la correcta y oportuna tramitación del presente proceso administrativo.-

4.- Corresponderá a la Dirección Jurídica notificar el presente Decreto al funcionario investigador.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

PBA/MRMQ/IMYJ/mvas.-

Distribución:

Sr. Funcionario Investigador
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 1564.1